



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00792389- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Pablo Rodríguez Saá, como Coordinador del Programa de Vinculación con la Comunidad de la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cr. Rodríguez Saá asumirá como Coordinador General de la Práctica Extensionista en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Pablo Rodríguez Saá (Legajo N° 56.022) como Coordinador del Programa de Vinculación con la Comunidad de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2022.

Art. 2°.- Agradecer al Cr. Rodríguez Saá los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.